



De Fernando Septimo, (I. D. G.), se acuerda: Que en el Santo Dia sele-  
 bre una Solemne Funcion de Iglesia, con el Santo Sacramento  
 de eucaristia, para implorar de su Divina Magestad la salud y pro-  
 peridad del mejor de los soberanos, concluyendose con un Te Deum.  
 Quere a unida tan gloriosa dia con un repique general de campana,  
 eucaristia, publicandose se cuelguen las Ventanas y balcones,  
 y se haga iluminacion general en la noche de dicha Vesperra  
 y dia, principalmente la fachada de esta casa consistorial,  
 en cuyo Balcon se ponga al publico el Retrato de nuestro ama-  
 do Rey con una guandria permanente del benemerito Bata-  
 llon de Voluntarios Realista, de esta Villa y la correspondiente  
 requesta: Que para que todo se haga con la pompa, ostenta-  
 tion y magnificencia debida a tan gran Santo, y a nuestra  
 idolatrada Monarquia, se pague officio al Sr. Vicario Juan E. C. O.,  
 para que nos lo disponga el admo. de la Parroquial, sino tam-  
 bien para que ex. cite a un Cabildo de esta Villa a que concurre  
 a la citada funcion, haciendose lo mismo a los Prelados y Paredes  
 de los conventos para la propia asistencia con los Religiosos de  
 sus mandos; al Sr. Comandante del mencionado Batallon  
 para que se le nombre un piquete de treinta hombres con  
 los competentes Jefes para que se le guardia al Retrato del  
 Soberano, acompañandole a la comitiva de de esta Sala capitula-  
 rez a la Parroquial y haciendole la de carga de ordenanza, im-  
 bitandole al mismo tiempo tanto a los Caballeros officiales de esta  
 arma, como a los que se hallan en esta Villa en la de retirado  
 y disperso; y para igual objeto de concurrencia a los Sr. Ad-  
 ministradores de la Real Comenda, Mentas y Lomas: que los  
 Sr. D. Leonardo Garcia y D. Pedro Maria y Minor.